

Santa Fe, 30 de julio de 2020

VISTO el Expte. CD N° 040/2020, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación solicitando la aprobación del dictado de asignaturas electivas a partir del período lectivo 2020, y de los programas analíticos correspondientes.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información y de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Aprobar el dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**, a partir del Ciclo Lectivo 2020, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. -Aprobar los programas analíticos de las asignaturas electivas citadas en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 151

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria



ELECTIVAS INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Área	Asignatura	Cursado	Nivel	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
					Regular	Aprobar	Aprobar
Programación	Bases de Datos NoSQL	2do. Cuat.	3º	6	• Gestión de Datos.	• Paradigmas de Programación.	-----
	Programación Concurrente	2do. Cuat.	4º	6	-----	• Paradigmas de Programación. • Sistemas Operativos.	-----
	Programación Competitiva II	2do. Cuat.	5º	6	-----	• Programación Competitiva I.	-----
Sistemas de Información	Seguridad en Aplicaciones Web	2do. Cuat.	5º	4	-----	• Redes de Información. • Gestión de Datos. • Diseño de Sistemas.	-----

